I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/2847/2015; el Ordinario N°400/740/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Presupuestaria N°2436 Programa N°133 Comprobante N°2436 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1057/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la póliza de fidelidad funcionaria del cuentadante: la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Fiestas Patrias, también conocida informalmente como el Dieciocho, es una festividad chilena realizada anualmente los días 18 y 19 de septiembre; cuando corresponde también se incluyen los días lunes 17 o viernes 20.

Que, se celebra con el fin de conmemorar la formación de Chile como un Estado nación independiente de la Corona española. Este proceso independentista se inició históricamente con la proclamación de la Primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810. Con mucha frecuencia se habla erróneamente de esta fecha como el Día de la Independencia, en realidad, la firma del Acta de Independencia se realizaría recién el 12 de febrero de 1818.

Que, la celebración anual del 18 de septiembre se ha realizado en Chile desde 1811. En un inicio como conmemoración del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Las festividades inicialmente duraban días e incluso semanas, convirtiéndose en una de las fiestas más populares. En 1915, finalmente se estableció de manera oficial la duración de las Fiestas Patrias en dos días: así, el día 18 conmemoraría el proceso independentista del país mientras el día 19 sería titulado oficialmente como el Día de las Glorias del Ejército.

Que, en la actualidad, las Fiestas Patrias son unas de las celebraciones más populares en Chile. Usualmente se resaltan las tradiciones típicas de la identidad nacional que conforman la llamada "chilenidad", particularmente el folclore chileno. Las fondas o ramadas se instalan en estas fechas como centros de entretenimiento, mezclando música, baile y platos típicos de la cocina tradicional. Dentro de las actividades oficiales, las autoridades chilenas celebran además, él Te Deum Ecuménico y la Parada Militar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo
- Fortalecer las organizaciones existentes
- Promover nuevas instancias de participación social.
- Mantener vivas nuestras tradiciones

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas.

3. Las actividades del Programa se realizarán según las fechas y lugares que se detallan a continuación:

Fecha del Evento	**Sábado 5 de Septiembre**
Lugar del Evento	Explanada Ex Aeropuerto Los Cerrillos
Actividad	Desfile Cívico Militar

Fecha del Evento	**Jueves 10 de Septiembre**
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	Concurso Comunal de Cueca y Empanada

Fecha del Evento	**Sábado 16 de Septiembre**
Lugar del Evento	Las Hortencias N°400
Actividad	Encuentro de Camaradería Funcionarios Municipales

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora, que incluiría los bienes y servicios que se indican y por el monto que se señala a continuación:

Tipo	**Monto**
• Escenario de 30 x 5,40 x 1,50, 2,00 y 2,50 m. 2 para 100 personas, donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario. • Amplificación para 3000 personas. • Carpa de 25 x 10 m. con piso y mesas, • Graderías para 1200 personas en 6 paños, con tablones metálicos y barandas de seguridad, decoradas con banderas chilenas. • Vallas papales para 200 metros lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo. • 10 Radios intercomunicadoras • 10 Baños químicos (10 unidades). • Volantines de papel con isotipo con hilo sano (1000 mil unidades).	**$18.400.000.-**

• Banderitas chilenas plásticas (1000 unidades). • Banderas de tela para postes en vía pública (1000 unidades). • Coctel chileno, para 250 personas. • 7buses de apoyo • 1 Camión o coloso para presentación del grupo folklórico para esquinazo con escenario móvil con amplificación adornado para la ocasión. • 6 Bandas tricolor para ganadoras concurso de cueca. • 6 escarapelas para ganadores concurso de cueca. • 500 pañuelos blancos con isotipo estampado. • Grupos folclóricos, una para campeonato cueca y otro para esquinazo. • 500 Snacks (mini jugos, galletas y fruta) • Ágape (empanadas, jugos, bebidas) para 500 personas. • 150 Colaciones.	

5. La Dirección de Administración y Finanzas emitirá cheques por concepto de premios que se otorgarán a los ganadores de los concursos por los montos que se señalan:

Detalle	**Monto**
Premio para ganadores de concurso de "Empanadas": 1er Lugar: $300.000.- 2do Lugar: $200.000.- 3er Lugar: $100.000.-	**$ 600.000**
Premio para ganadores de concurso "Comunal de Cueca": 1° lugar: $ 300.000.- 2° lugar: $ 200.000.- 3°. Lugar: $100.000.-	**$ 600.000**

6. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de don **Aldo Henríquez Molina**, Jefe del Departamento de Acción Social, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para gastos imprevistos, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$19.800.000.- (diecinueve millones ochocientos mil pesos).**

8. Apruebase las Bases del "Concurso Comunal de Cueca - Cerrillos Despega", en sus puntos del N°1 al 7.

9. Abruebase las Bases del "Concurso de Empanadas 2015", en sus puntos de 1 al punto 10°.

10. El programa y bases contenidas en los Anexos N°1 y N°2 que en la oportunidad se aprueban, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros", 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/2847/2015

Cerrillos 11 de Agosto 2015

11 AGO 2015

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
12 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°400/740 para decretar programa "Fiestas Patrias en Cerrillos" conforme a lo indicado en Ord. N°500/1057 de la Dirección de Dideco.

PARA

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 10 AGO 2015
Nº Ingreso:
Hora:

ORD. : N°400/ 740 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2817/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1057/15*

CERRILLOS, *Agosto 10 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Nº 133:* *Programa "Fiestas Patrias en Cerrillos".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

400/740/15

PROVIDENCIA Nº 103/2817/2015

Cerrillos 07 de Agosto 2015

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 10 AGO 2015 FINANZAS

DE **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se solicita dar factibilidad presupuestaria al Programa Fiestas Patrias en Cerrillos conforme al Ord. N°500/1057.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 10/08/2015

OBLIGACION

Comprobante	2436	Fecha	10/08/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	133	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1,200,000	106,255,000	92,417,591	12,637,409
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	18,400,000	397,771,000	350,721,174	28,649,826
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200,000	43,742,118	36,053,091	7,489,027
	Total	19,800,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	18,400,000	397,771,000	350,721,174	28,649,826
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	43,742,118	36,053,091	7,489,027
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,200,000	106,255,000	92,417,591	12,637,409

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1057 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 05 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Fiestas Patrias en Cerrillos"**

Saludo atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"*FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS*"

I.- DIRECCIÓN
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas

III.- FUNDAMENTACIÓN

Las **Fiestas Patrias**, también conocida informalmente como ***el Dieciocho***, es una festividad chilena realizada anualmente los días 18 y 19 de septiembre; cuando corresponde también se incluyen los días lunes 17 o viernes 20.

Se celebra con el fin de conmemorar la formación de Chile como un Estado nación independiente de la Corona española. Este proceso independentista se inició históricamente con la proclamación de la Primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810. Con mucha frecuencia se habla erróneamente de esta fecha como el Día de la Independencia, en realidad, la firma del Acta de Independencia se realizaría recién el 12 de febrero de 1818.

La celebración anual del 18 de septiembre se ha realizado en Chile desde 1811, en un inicio como conmemoración del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Las festividades inicialmente duraban días e incluso semanas, convirtiéndose en una de las fiestas más populares. En 1915, finalmente se estableció de manera oficial la duración de las Fiestas Patrias en dos días: así, el día 18 conmemoraría el proceso independentista del país mientras el día 19 sería titulado oficialmente como el «Día de las Glorias del Ejército».

En la actualidad, las Fiestas Patrias son unas de las celebraciones más populares en Chile. Usualmente se resaltan las tradiciones típicas de la identidad nacional que conforman la llamada «chilenidad», particularmente el folclore chileno. Las fondas o ramadas se instalan en estas fechas como centros de entretenimiento, mezclando música, baile y platos típicos de la cocina tradicional. Dentro de las actividades oficiales, las autoridades chilenas celebran además él Te Deum Ecuménico y la Parada Militar.

La I. Municipalidad de Cerrillos ha preparado un programa de actividades con el fin de que los Cerrillanos puedan celebrar en su comuna estas fiestas, permitiendo la participación de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social, siendo estas tareas fundamentales del desarrollo comunitario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

IV.- OBJETIVOS

- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo
- Fortalecer las organizaciones existentes
- Promover nuevas instancias de participación social.
- Mantener vivas nuestras tradiciones

V.- BENEFICIARIOS.

Vecinos de toda la Comuna

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán actividades como el Concurso de Empanadas, donde podrán participar todos los Centros de Madres y Adultos Mayores, el Concurso Comunal de Cueca, donde cada junta de vecinos tendrá un representante , participaran los escolares de la comuna, y juegos populares, finalizando con el desfile de las organizaciones comunitarias, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Centros de Madres, establecimientos educacionales municipales y subvencionados, además de instituciones militares, bomberos, PDI, Carabineros, funcionarios etc.

Fecha del Evento	**Sabado 5 de Septiembre**
Lugar del Evento	Explanada Ex Aeropuerto Los Cerrillos
Actividad	Desfile Cívico Militar

Fecha del Evento	**Jueves 10 de Septiembre**
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	Concurso Comunal de Cueca y empanada

Fecha del Evento	**Sábado 16 de Septiembre**
Lugar del Evento	Hortencias 400
Actividad	Encuentro de Camaradería Funcionarios Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VI.- RECURSOS MATERIALES.

1. ***CONTRATACIONES***

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Artistas, animador, atenciones, amplificación, escenario, instalaciones, premios, baños químicos, ambulancia, graderías, vallas de contención.

VII. ***RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES:***

- 3 Camionetas doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, etc.)

PARA COMPRAR O ARRENDAR:

Materiales aseo, insumos computacionales.

VIII ***PREMIOS DE CONCURSOS:***

Detalle	Monto
Premio para ganadores de concurso de "Empanadas": 1er Lugar: $300.000.- 2do Lugar: $200.000.- 3er Lugar: $100.000.-	**$600.000.-**
Premio para ganadores de concurso "Comunal de Cueca": 1° lugar: $ 300.000.- 2° lugar: $ 200.000.- 3° Lugar: $100.000.-	**$ 600.000.-**

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación Productora, que incluya lo siguiente: Escenario de 30 x 5,40 x 1,50,2,0 y 2,50 mts2 para 100 personas donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Amplificación para 3000 personas Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario. Carpa de 25 x 10 mts, con piso y mesas Graderías para 1200 personas en 6 paños, con tablones metálicos y barandas de seguridad, decoradas con banderas chilenas. Vallas papales para 200 mts. lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo. 10 Radios intercomunicadoras 10 Baños Químicos Volantines de papel con isotipo con hilo sano (1000 mil) Banderitas chilenas plásticas (1000)	**18.400.000.-**

Banderas de tela para postes en vía pública 1000 Coctel chileno, para 250 personas 7 Buses de apoyo 1 Camión o coloso para presentación del grupo folklórico para esquinazo con escenario móvil con amplificación adornado para la ocasión. Incluir fletes, montajes y desmontajes. 6 bandas tricolor para ganadoras concurso de cueca 6 escarapelas para ganadores concurso de cueca 500 pañuelos blancos con isotipo estampado Dos Grupos foclóricos, una para campeonato cueca y otro para esquinazo. 500 Snacks (mini jugo, galletas, fruta) Agape (empanadas, jugos, bebidas) para 500 personas 150 colaciones	
Fondo Fijo a nombre de Aldo Henríquez, para imprevistos varios.	**$200.000.-**
Total	**19.800.000.-**

IX.- **COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de $ 19.800.000 pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Depto. de Contabilidad imputará los gastos en los ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Agosto, 2015

Gmail

secmun cerrillos <coordinadorsecmun@gmail.com>

programa

2 mensajes

Dideco Cerrillos <didecocerrillos@gmail.com> 12 de agosto de 2015, 12:29
Para: secmun cerrillos <coordinadorsecmun@gmail.com>

—
Atte.,

Erika Santibañez Goldsack
secretaria
Dirección Desarrollo Comunitario

Fiestas Patrias en Cerrillos.doc
112K

secmun cerrillos <coordinadorsecmun@gmail.com> 13 de agosto de 2015, 12:35
Para: Dideco Cerrillos <didecocerrillos@gmail.com>

Estimada Erika:

Junto con saludarte, deseo saber detalles del programa denominado "Fiestas Patrias en Cerrillos", en cuanto a la contratación de la productora que se solicita, ¿Hasta que parte cubrirá sus servicios, el costo total de $18.400.000.-?

Por favor responder a la brevedad, ya que durante está mañana llame a tu oficina, y me dicen que no te encontrabas. Desde Alcaldía necesitan para hoy el decreto.

Gracias.

Saludos,
Graciela Herrera
[El texto citado está oculto]



ANEXO N°1

Bases

1° Concurso Comunal de Cueca de Cerrillos
"Cerrillos Despega"

La I. Municipalidad de Cerrillos invita a todos sus vecinos a participar y competir de forma sana y divertida en el **"Campeonato Comunal de Cueca Cerrillos Despega".** Actividad que se enmarca dentro del trabajo constante por potenciar la participación de la comunidad y a la vez fomentar, valorar, difundir y cultivar nuestras tradiciones e identidad nacional.

BASES COMUNALES

1. **Inscripción:**

Las parejas participantes deberán formalizar su adherencia al campeonato a través de la completación de la "Ficha de inscripción" con todos los datos solicitados en ella (Nombre completo, RUT, Dirección y Firma). Esta ficha se encontrará disponible en todos los recintos municipales, es decir, en Municipalidad (DIDECO), Alcaldía (RR. PP), Centro Cultural Tío Lalo Parra (Dep. Cultura), Estadio y Gimnasio Municipal (Dep. Deportes).

2. **De los participantes:**

Podrán participar parejas formadas por vecinos de la comuna de Cerrillos.

3. **Categorías:**

- Infantil de 8 a 13 años
- Juvenil de 14 a 18 años
- Adultos de 18 a 59 años
- Adulto mayor de 60 en adelante

Ambos integrantes que compongan la pareja de baile, deberán estar en el rango etario de la categoría en la que participan, por esto previo al concurso se exigirá carnet de identidad.

Las parejas participantes bailarán cueca estilo libre, la comisión organizadora evaluara técnicamente la cueca representada.

Los participantes deberán presentarse al evento con vestimentas apropiadas para la interpretación según el estilo bailado.

4. **De los estilos:**

El jurado evaluará todas las expresiones de cuecas vigentes en el país, (libre expresión): nortina, campesina, huasa, chora, chilota, urbana, etc.

Las parejas participantes deben adaptarse a la cueca de 48 compases.

5. **Del jurado:**

Se conformara un jurado integrado por tres personalidades idóneas pertenecientes al ámbito de la cueca, quienes aplicaran iguales criterios de selección. El veredicto del jurado será público e inapelable.

El jurado aplicará algunos criterios como:

- Coreografía: paseo, vueltas, floreo, escobillado, zapateo y remate.
- Ritmo
- Cuadratura
- Interpretación
- Comunicación
- Vestuario

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el jurado además evaluará el dominio escénico y la expresión artística de la pareja, quienes como ya se mencionó anteriormente deberán presentarse con vestuario acorde al estilo de la cueca que bailarán.

6. **De la premiación y clasificación:**

El jurado elegirá 6 participantes por categoría, los cuales presentarán un pie de cueca (tres cuecas), todos a la vez y rotarán por la pista de baile.

Se definen los siguientes lugares por categoría:

- **Primer lugar: Diploma recordatorio y $ 100.000.-**
- **Segundo lugar: Diploma recordatorio y $ 70.000.-**
- **Tercer lugar: Diploma recordatorio y $ 30.000.-**



7. **Aspectos generales:**

Por ser una competencia que demanda gran esfuerzo físico, los organizadores dejan establecido mediante el presente, que serán exclusivamente los participantes quienes se hagan responsables de su salud en caso de enfermedades extremas.

TODO EL EVENTO ES GRATUITO, POR LO TANTO NO EXISTE PAGO DE NINGÚN TIPO, NI POR NINGUNA ACCIÓN REALIZADA EN EL CAMPEONATO.

ANEXO N°2

BASES CONCURSO

"EMPANADAS 2015"

I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Dentro de las diferentes actividades de Fiestas Patrias, preparadas por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para difundir la gastronomía, está el concurso de empanadas", que busca destacar y rescatar aquellas recetas tradicionales que han permitido que generación tras generación de Cerrillanos disfruten de éste delicioso producto chileno.

El Alcalde, Arturo Aguirre Gacitúa a través de su política municipal pretende impulsar el desarrollo de identidad y las tradiciones comunales y nacionales, por lo que incorporar un concurso culinario es de vital relevancia. La empanada es un producto típico de la gastronomía chilena, existiendo una gran variedad y recetas. Oportunidad para recordar a la comunidad Cerrillana los ingredientes originales.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar

- Representantes Centros de madres
- Participarán mínimo 15 concursantes y con un máximo de 30 .

III. DE LAS INSCRIPCIONES

Los participantes interesados deberán inscribirse en el Departamento de OMIL, ubicado en Las Hortensias N° 400, hasta las 17.00 hrs. del día el Lunes 7 de Septiembre del 2015.

En la solicitud se debe incluir el rut, nombre, apellidos, domicilio y teléfono del participante natural, la cual además debe estregar sus datos de contacto.

En el proceso de inscripciones y el concurso existirán una categoría:

Centros de Madres con personalidad Jurídica

IV. DE LA ESPECIALIDADES.-

- Se establece como plato único "La mejor Empanada".
- Deberá incluir los ingredientes base del tradicional:, cebolla, carne, cebolla, huevo y aceitunas.
- Cada participante debe agregar algún ingrediente o aliño que le entregue a la Empanada un sabor especial, que la destaque por sobre el resto de los presentes en el concurso.

V. DE LA ELABORACION

- Cada participante permitirá una degustación del jurado para su posterior puntaje.
- El participante deberá considerar dos empanadas para cuatro degustaciones cada una que incluya al jurado y autoridades presentes.

VI. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE LOS PLATOS.

- La Municipalidad tendrá a disposición de los participantes toldos, mesas, sillas.
- Los participantes deberán aportar los platos, servicios, utensilios ingredientes, aliños para preparar las empanadas durante el desarrollo de la actividad.
- Cada participante puede ser apoyado por un máximo de dos personas previamente acreditados.
- Cada participante deberá ornamentar el Stand que le entrega la Municipalidad y asignarle un nombre.

VII. FECHA DE REALIZACIÓN.-

El concurso será abierto y se desarrollará el Jueves **10** de Septiembre del 2015, a partir de las **12:00** horas, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos.

Las Empanadas deberán estar preparadas y presentadas al jurado, instantes que serán informados por el equipo organizador el día del evento.

VIII. PREMIOS Y CALIFICACIONES.-

Se establecen los siguientes Premios :

1er. Premio= $ 300.000.- (Trescientos mil pesos)

2º Premio = $ 200.000.- (Doscientos mil pesos)

3º Premio = $ 100.000.- (Cien mil pesos)

IX. EL JURADO.-

El municipio se reserva el derecho de designar el jurado y el representante del público.

El jurado estará compuesto por:

- Xxxxxxxxx empresa Gourmet.
- Xxxxxxxxxx empresa administración de casinos Aramark
- Xxxxxxxxxx representante de Sernatur
- Chef Sr.
- Profesor del Taller de Gastronomía del Liceo Vargas Salcedo.

Cada jurado asignará un puntaje a cada plato. La calificación final de cada presentación será el resultado de promediar el puntaje que le dio cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado podrá deberá establecer al menos tres criterios para evaluar cada muestra:

X. BASE GENERAL.-

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.